



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE LA CALLE ISABEL II.**

**EXPTE 208/18**

En el Salón de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Santander, a las 09:45 horas del día 12 de diciembre de 2018, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta del informe y la documentación presentada para justificación de las bajas desproporcionadas y propuesta de adjudicación, del procedimiento abierto convocado para la adjudicación de las obras de "Renovación de la Calle Isabel II", con un presupuesto de licitación de 1.425.600,92 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución de 9 meses.

Preside el acto Don Daniel Portilla Fariña, Concejal de Educación, Juventud, Patrimonio, Contratación y Transparencia, por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria, Doña María Concepcion Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Paula Sáinz López, Técnico de Administración, por delegación del Sr. Interventor; Doña Begoña Díez Andreu, Letrado municipal, por delegación del Director Jurídico municipal y Don Ricardo Díez Agüero, Jefe del Servicio de Vialidad.

Constituida la Mesa, la Secretaria de la Mesa da cuenta del informe técnico preceptivo respecto a la comprobación de la documentación justificativa de las bajas desproporcionadas presentadas por las empresas TEGINSER SA y RUCECAN SL, que ha realizado el Jefe del Servicio de Vialidad.

De conformidad con dicho informe, la documentación presentada por la empresa TEGINSER SA no queda justificada la baja desproporcionada. En consecuencia la Mesa de contratación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 149.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, acuerda excluirla de la licitación.

La empresa RUCECAN SL, de conformidad con dicho informe, de la documentación presentada por la empresa se entiende justificada la oferta, y en consecuencia la Mesa de contratación procede a la aplicación de las fórmulas previstas en el criterio 10.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares para la valoración de las ofertas de los licitadores, excluyendo la oferta de TEGINSER SA:



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

OFERTAS PRESENTADAS	OFERTA ECONOMICA (IVA NO INCLUIDO) (43 PTOS)	PLAZO GARANTIA (8 PTOS)	PUNTUACION TOTAL (51 PTOS)
RUCECAN SL	697.617,69 € (43,00 pts)	4 años (8,00 pts)	51,00 pts
UTE ARRUTI SA-SERCON SL	868.200,00 € (30,07 pts)	4 años (8,00 pts)	38,07 pts
SEÑOR SA	742.255,03 € (39,82 pts)	4 años (8,00 pts)	47,82 pts
ASCAN SA	824.492,17 € (33,97 pts)	4 años (8,00 pts)	41,97 pts
UTE DRAGADOS - CUEVAS	858.000,00 € (31,06 pts)	4 años (8,00 pts)	39,06 pts
SIEC SA	817.500,00 € (34,46 pts)	4 años (8,00 pts)	42,46 pts
COPSESA	858.895,04 € (30,98 pts)	4 años (8,00 pts)	38,98 pts
FERROVIAL AGROMAN SA	1.037.438,00 € (13,66 pts)	4 años (8,00 pts)	21,66 pts

VALORACION FINAL:

OFERTAS PRESENTADAS	PUNTUACION SOBRE 2	PUNTUACION SOBRE 3	TOTAL
RUCECAN SL	34,80	51,00	85,80
UTE ARRUTI SA-SERCON SL	29,20	38,07	67,27
SEÑOR SA	32,20	47,82	80,02
ASCAN SA	21,40	41,97	63,37
UTE DRAGADOS - CUEVAS	20,60	39,06	59,66
SIEC SA	31,60	42,46	74,06
COPSESA	30,60	38,98	69,58
FERROVIAL AGROMAN SA	30,80	21,66	52,46

Del resultado de la aplicación de fórmulas resulta la oferta mejor puntuada la presentada por la empresa **RUCECAN SL** con una puntuación de **85,80 puntos**, por un presupuesto de 844.117,40 euros (697.617,69 euros más 146.499,71 euros correspondientes al 21% de IVA) y un plazo de garantía de 5 años.



Excmo. Ayuntamiento de Santander  
Servicio de Contratación

Finaliza la sesión a las 09:55 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno del Sr. Presidente, yo como Secretaria, doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,